



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ANEXO III Ref. convocatoria: 2025/CP/045

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**AYUDA**

Referencia: PID2022-141058OB-I00			
Título: Métodos matemáticos y simulación numérica en economía y finanzas cuantitativas, biotecnología, medioambiente e ingeniería.			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: modelos matemáticos y simulación numérica			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2023 FIN: 31/08/2026			
CENTRO: Facultade de Informática. Inv. Principal: Carlos Vázquez Cendón			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborar en las tareas de gestión del proyecto de investigación que se indica. Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática, de 9:00 h a 13:00 h de lunes a viernes.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo III			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/05/2025
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>
			FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2026
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.005,24 €* (incluyendo el prorrateo de las pagas extras).			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599230149 541A 6490206			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Bachiller, BUP, FP II, ciclo formativo superior (Ver memoria anexa).
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares, presidente: Carlos Vázquez Cendón (CAT-UN), secretaria: Ana María Ferreiro Ferreiro (PC-DR), vocal: Luis María Hervella Nieto (TIT-UN). Suplentes, presidente: Íñigo Arregui Álvarez (TIT-UN), secretario: María Suárez Taboada (PC-DR), vocal: José Antonio García Rodríguez (TIT-UN).
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	MYMRTL8fbxe3KInlrNipKA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Departamento Matemáticas - Carlos Vázquez Cendón	Asinado	14/03/2025 10:57:35
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/MYMRTL8fbxe3KInlrNipKA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

(RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

**A Coruña/Ferrol, 14 de marzo de 2025.
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**

Fdo.: Carlos Vázquez Cendón

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	MYMRTL8fbxe3KInlrNipKA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Departamento Matemáticas - Carlos Vázquez Cendón	Asinado	14/03/2025 10:57:35
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/MYMRTL8fbxe3KInlrNipKA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Título: Métodos matemáticos y simulación numérica en economía y finanzas cuantitativas, biotecnología, medioambiente e ingeniería.

Referencia: PID2022-141058OB-I00

Investigador Principal: Carlos Vázquez Cendón

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar: Realizar tareas de apoyo en los procedimientos a desarrollar por el grupo de investigación: ayuda en la implementación informática. Ayuda en tareas de configuración y mantenimiento de equipos informáticos y mantenimiento de página web y bases de datos de producción científica (artículos, preprints, participaciones en congresos, etc), que es relevante para la difusión de los resultados de la investigación del proyecto. Asistencia técnica y ayuda en las actividades científicas organizadas por el grupo de investigación.

Requisitos de los candidatos (deben cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes):

- Bachiller, BUP, FP II, ciclo formativo superior

Criterios y valoración de méritos:

- Expediente académico de bachiller, BUP, FP II, ciclo formativo superior: máx. 10 puntos, si se acredita ciclo formativo por la rama informática, se requiere una calificación mínima para su valoración 6.0 sobre 10. Si la calificación media es inferior a 6.0 o la titulación no es de la rama de informática, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5 en cada uno de los casos anteriores (por 0,25 si se dan los dos simultáneamente).
- Expediente académico de una titulación superior (grado, licenciatura o equivalente) en informática: máx. 10 puntos, calificación mínima para su valoración 6.0 sobre 10. Una calificación media por debajo de 6.0 sobre 10 o que el título de grado no sea afín a la informática, supondrá que la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5 en cada uno de los casos anteriores (por 0,25 si se dan los dos simultáneamente).
- Cursos recibidos directamente relacionados con las tareas a realizar: máx. 10 puntos, 0.5 puntos por curso recibido.
- Experiencia acreditada en tareas directamente relacionadas con las que son objeto del contrato: máx. 40 puntos, mínimo 2 años de experiencia, 0.5 puntos por mes trabajado.
- Nivel de inglés: máx. 5 puntos (B2 o equivalente 5 puntos, B1 o equivalente 3 puntos).
- Entrevista personal a los tres candidatos más valorados, siempre que su puntuación en el resto de apartados diste menos de un 15% del candidato con mayor puntuación: máx. 25 puntos.

La máxima puntuación total es de 100 puntos.

Lista de espera (reservas). Será necesario un mínimo de 30 puntos, sin computar la puntuación obtenida en la entrevista.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Solicitud indicando la referencia de la convocatoria que figura en la publicación de la sede electrónica de la UDC.
- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Currículo.
- Expediente de las titulaciones
- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria de la veracidad de los datos.

Lugar de presentación: Sede electrónica de la UDC.

El investigador principal,

Carlos Vázquez Cendón

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	MYMML8fbxe3KInlrNipKA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Departamento Matemáticas - Carlos Vázquez Cendón	Asinado	14/03/2025 10:57:35
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/MYMML8fbxe3KInlrNipKA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

